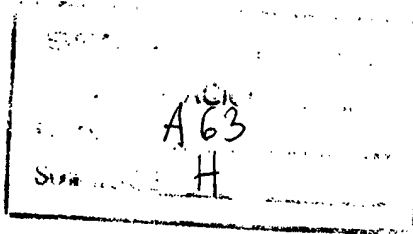


2841:72

172414



MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña a la solicitud de registro de un Modelo - de Utilidad por veinte años, en España, por "MUÑECO-HUCHA" a favor de "TOYSE LIMITADA", entidad de nacionalidad española, residente en Onil (Alicante), con domicilio en la - calle del Cardenal Payá, nº 72.

- - - -

5. El presente Modelo de Utilidad tiene por objeto un especial tipo de muñeco que, a los atractivos propios de tal juguete, une, además, los consistentes en poder -- utilizarlo como hucha. Pero no como una hucha vulgar y corriente, sino como una hucha que "agradece" a los niños - la introducción de sus monedas con un gracioso guiño de - ojos. Constituye pues, para el público infantil un juguete sumamente atrayente, tan atrayente como útil, en cuanto que viene a fomentar las virtudes del ahorro.

10. La descripción de las distintas partes del objeto en cuestión se hará a continuación con ayuda de los dibujos de la adjunta hoja de planos, en los que se repre-



senta un modo de realización de la invención presentado - a título de ejemplo y sin carácter limitativo, por lo que sus variantes de cualquier índole, mientras sean meramente accidentales y no determinen la obtención de un resultado industrial nuevo y distinto, deben considerarse incluidas dentro del ámbito de protección dimanante del registro que se solicita.

5. La figura 1ª representa una vista parcial en alzado del muñeco-hucha objeto de la invención, seccionado de manera que pueden apreciarse los distintos elementos - por medio de los cuales se consigue en él el especial - - "guiño" de ojos.

10. Las figuras 2ª y 3ª representan sendas vistas - en alzado y en planta de la placa que la cabeza del muñeco-hucha lleva acoplada en el cuello.

15. La figura 4ª representa una vista de perfil de la palanca o varilla que transmite al ojo móvil del muñeco el movimiento necesario para su cierre.

20. Las figuras 5ª y 6ª representan sendas vistas - en planta y en alzado de la especial pieza-balancín sobre la que gravitan directamente las monedas que se introducen en la hucha para provocar el cierre del ojo móvil del muñeco.

En dichas figuras se indica:

25. Con el nº 1, la placa circular que se introduce ajustadamente en el interior del cuello del muñeco, a modo de tapa de cierre del mismo.

Con el nº 2, la ventanilla o abertura que la -- placa 1 lleva practicada.

30. Con el nº 3, la embocadura que, por la cara superior de la placa 1, rodea a la ventanilla o abertura 2 - en ella practicada.

201172



Con el nº 4, dos plaquetas verticales y paralelas entre sí, que arrancan de la cara inferior de la placa 1.

5. Con el nº 5, sendos orificios, enfrentados entre sí, de que van provistas las plaquetas 4 en su parte media inferior.

10. Con el nº 6, una pieza-balancín que va acoplada entre las plaquetas 4 para quedar encerrada en el cuerpo del muñeco, constitutivo de la hucha propiamente dicha, cuando al mismo se le incorpora la cabeza. Esta pieza-balancín adopta en sus extremos la forma de sendas paletas (6a y 6b, respectivamente) que confieren a la pieza la forma de una "S" muy abierta y que quedan dispuestas, la 6a, a la altura de la ventanilla o abertura 2, y la 6b, de mayor longitud que la 6a, a la altura de la ranura practicada en el cuerpo del muñeco y a través de la cual se introducen en él las monedas.

20. Con el nº 7, el vástago que atraviesa por el centro a la pieza-balancín 6 y que, al alojarse en los orificios 5 de las plaquetas 4, permite el acoplamiento a éstas, con posibilidad de basculamiento, de dicha pieza-balancín.

25. Con el nº 8, el tetón de que va provista la placa 1 en un punto de su periferia y que, al alojarse en una escotadura al efecto practicada en la parte interna del cuello del muñeco, determina la acomodación de tal placa en la posición correcta para el normal funcionamiento del dispositivo.

30. Con el nº 9, la palanca que va incorporada a la parte posterior de uno de los ojos, móviles, del muñeco.

Con el nº 10, el vástago que atraviesa por su -



extremo a la palanca 9.

5. Con el nº 11, una varilla o palanca acodada que por uno de sus extremos, en forma de horquilla (11a) abraza a la palanca 9, mientras que su extremo opuesto sobresale de la ventanilla o abertura 2 y de la embocadura 3 - de la placa 1, quedando en disposición de ser atacado por la paleta 6a de la pieza-balancín, 6.

10. Con el nº 12, sendos orificios, enfrentados entre sí, de que van provistos los brazos de la horquilla - extrema de la varilla o palanca 11 y en los que se aloja el vástago 10 de la palanca 9.

Con el nº 13, la ranura practicada en el cuerpo del muñeco para la introducción en él de las monedas.

15. El funcionamiento del mecanismo así descrito es el siguiente:

20. Al introducir una moneda a través de la ranura 13 para que caiga en el interior del cuerpo del muñeco -- cuerpo que, como se ha dicho, constituye la hucha propiamente dicha- tal moneda tropezará con la paleta 6a de la pieza-balancín 6, obligándola a descender y haciendo con ello que tal pieza-balancín bascule alrededor de su vástago 7. Al producirse este basculamiento ascenderá la otra paleta -la 6b- de la citada pieza-balancín y atacará al extremo inferior de la varilla o palanca 11 que ascenderá provocando con ello el ascenso de la palanca 9 a la que -
25. va conectada y haciendo ésta, a su vez, que el ojo móvil de la que forma parte se cierre momentáneamente. La apertura del mismo se producirá en el momento en que la moneda deje de gravitar sobre la paleta 6a. Impulsada por su propio peso, caerá la palanca 9 junto con la varilla o -
30. palanca 11, cuyo extremo inferior, presionando sobre la -



16 SET 1971

20-11-72

paleta 6b de la pieza-balancín 6, hará que la misma bascule en sentido inverso hasta que su paleta 6a quede en disposición de recibir el ataque de otra moneda. Naturalmente, estas operaciones se efectúan en un brevísimo espacio de tiempo -el que tarda la moneda en caer al interior de la hucha- lo cual hace que el cierre y apertura sucesivos del ojo se produzca con la misma rapidez que un verdadero "guiño".

5.

N O T A

10.

Descritos suficientemente el objeto del presente Modelo de Utilidad, sus distintas partes y su funcionamiento, se declara que lo que constituye su esencialidad y para lo que se pide la correspondiente protección es lo que se concreta en las siguientes reivindicaciones:

15.

1ª.- Muñeco-huchas, en el que el cuerpo del muñeco constituye la hucha propiamente dicha, provista de las aberturas necesarias para la introducción y extracción de monedas, caracterizado por que uno de los ojos, móviles, del muñeco lleva incorporada, en disposición de provocar la apertura o cierre del mismo, una palanca a la que va acoplado, con posibilidad de basculamiento, el extremo superior ahorquillado de una varilla cuyo extremo inferior, pasando a través de una placa alojada en el cuello del muñeco, queda en disposición de ser atacado por uno de los extremos de una pieza-balancín -montada, también con posibilidad de basculamiento, en la aludida placa del cuello- cuyo otro extremo está situado de manera que puedan gravitar sobre el mismo las monedas que son introducidas por la ranura correspondiente del cuerpo del muñeco para provocar el cierre del ojo móvil del muñeco.

20.

25.

30.

2ª.- Muñeco-hucha.

204172

- 6 -

172474

16



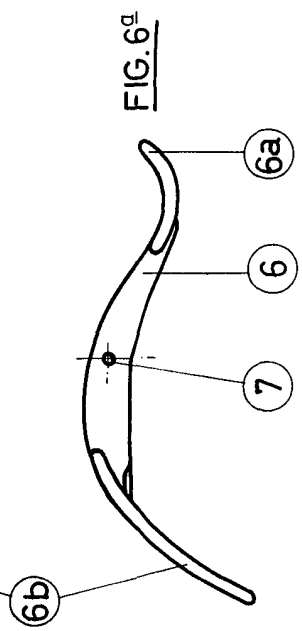
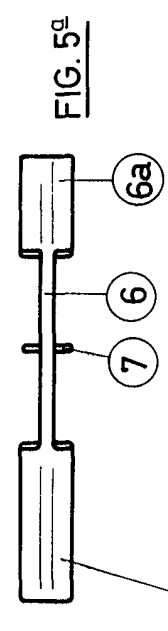
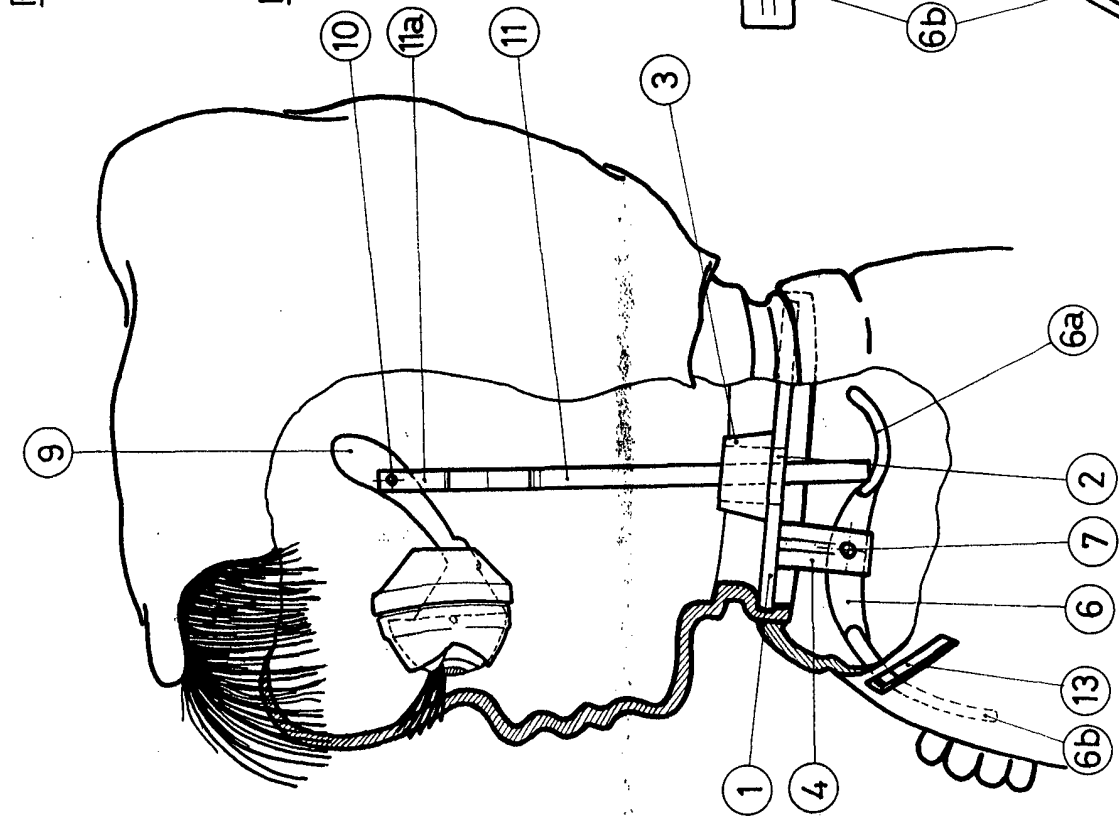
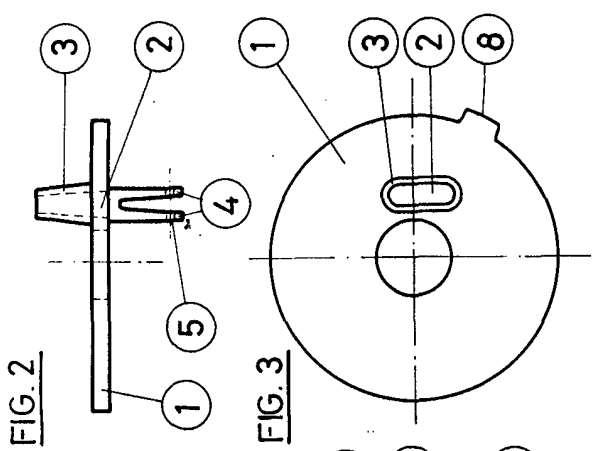
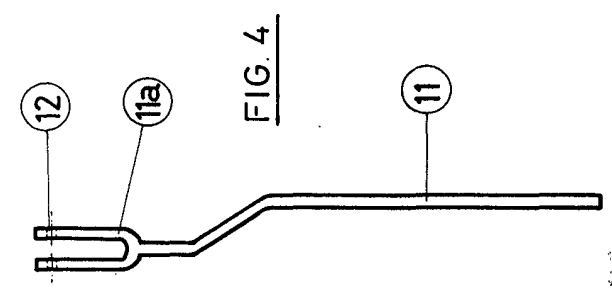
Todo según se describe y reivindica en la presente Memoria descriptiva que consta de seis hojas, debidamente foliadas y escritas a máquina por una sola de sus caras y se representa en la adjunta hoja de planos.

Madrid, 16 de setiembre de 1.971

EL AGENTE:

p.p.

1787-138
SPT-1971



ESCALA VARIABLE
MADRID 16 SET 1971
EL AGENTE
R.P.